

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2692

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 15 de mayo de 2026, de la consejera de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San Frantzisko Xabier Ikastola» de Mondragón (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 15 de mayo de 2026, de la consejera de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San Frantzisko Xabier Ikastola» de Mondragón (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 100, de 29 de mayo de 2026, se procede a su corrección.

En la página 2026/2320 (1/3), en el artículo 1,

donde dice:

«Se modifica la autorización del centro docente privado integrado que se describe a continuación para el curso 2026-2027:».

Debe decir:

«Se modifica la autorización del centro docente privado que se describe a continuación para el curso 2026-2027:».